

**VISTOS:**

- a) Ordinario Nº 1421, de fecha 17 de Mayo de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "Apoyo a Organizaciones Sociales en Distintos Eventos y Jornadas durante el año 2011, 2º Parte".
- b) Memorándum Nº 359, de fecha 20 de Mayo de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro de Correspondencia Nº 8329, de fecha 23 de Mayo de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES EN DISTINTOS EVENTOS Y JORNADAS DURANTE EL AÑO 2011, 2da. PARTE**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>										
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: <b>Apoyo a Organizaciones Sociales en Distintos Eventos y Jornadas Durante el año 2011 (2ª Parte)</b>									
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: Ilustre Municipalidad de Arica, Oficina de Organizaciones Comunitarias									
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Distintos lugares de Arica									
<b>1.4.-FECHA</b>	: Mayo de 2011									
<b>1.5.-CLAUSULA C/V</b>	: No aplica									
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: Aproximadamente 500 personas pertenecientes a las organizaciones beneficiarias									
<b>1.7.-PROGRAMA</b>	: Mayo de 2011									
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: La Ilustre Municipalidad en su constante afán de fomentar aquellas actividades que contribuyan al fortalecimiento de la familia y de la comunidad en general, colabora de manera decidida en las distintas festividades durante el año, especialmente en aquellas de significancia para los niños, mujeres y vecinos en general. Es por ello que en esta oportunidad colabora con distintas organizaciones sociales, en la celebración de sus respectivas efemérides y eventos significativos para vecinas y vecinos a petición de sus dirigentes de sus respectivas organizaciones.									
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: - Promover el desarrollo de las organizaciones comunitarias facilitan e incentivando reuniones con apoyo de elementos recreativos.									
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: Fortalecer los lazos de amistad entre los vecinos. Mantener y reforzar los valores de solidaridad y respeto de las tradiciones. Contribuir con los niños y niñas más humildes de nuestra comunidad.									
<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<p><b>Humanos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcalde de Arica</li> <li>- Director de Desarrollo Comunitario</li> <li>- Recursos Humanos de distintas reparticiones municipales</li> </ul> <p><b>Requerimientos Materiales:</b>  <b>Para Compra Directa</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Concepto</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>Tortas para 60 personas</td> <td>112.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>Total \$</b></td> <td><b>112.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor Total del programa IVA incluido hasta \$ <b>112.000.</b></p>	Cant	Concepto	Valor	8	Tortas para 60 personas	112.000	<b>Total \$</b>		<b>112.000</b>
Cant	Concepto	Valor								
8	Tortas para 60 personas	112.000								
<b>Total \$</b>		<b>112.000</b>								
<b>VI. ITEM PRESUPUESARIO</b>	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones.									

## CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Tortas para 60 personas	215.22.01.001	Alimentos para Personas	A. G. N° 5 Actividades Recreacionales	112.000
			<b>Valor Total</b>	<b>\$ 112.000</b>

El monto del Programa es de \$ 112.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/bcm.-



**WALDO SANKAN MARTINEZ**  
ALCALDE DE ARICA